



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE
(TENERIFE)

Intv/ mmp

**DECRETO N.º _____ DE FECHA _____ DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA.**

Visto el expediente de modificación de crédito n.º 07/2015 de Generación de Crédito por Ingresos como consecuencia del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Tegueste y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con objeto de regular la participación de ambas Administraciones Públicas en la ejecución del Proyecto denominado “Acondicionamiento de los jardines de la Casa Sansó”.

Resultando que el coste total del proyecto asciende a 140.000,00€ , de los cuales el Cabildo financia 100.000,00€ y el Ayuntamiento de Tegueste aporta la cuantía de 40.000,00€.

Resultando que se cumplen los requisitos para reconocer el derecho y que constituye un compromiso de aportación de ingresos de naturaleza no tributaria, que tiene por objeto la financiación de las actuaciones mencionadas y resultando la necesidad de efectuar la transferencia de créditos al proyecto de gasto del importe que corresponde asumir al Ayuntamiento de Tegueste.

Considerando que este ingreso supone la aportación de ingresos de naturaleza no tributaria capaces de generar crédito en los estados de gastos, y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, en especial los artículos 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, el artículo 179,180 y181 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el artículo 40,41 y 43 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y las Bases de Ejecución del Presupuesto y visto el informe de Intervención, **DISPONGO:**

1.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 07/2015 de Generación de Crédito por ingresos con el siguiente estado de ingresos y de gastos:

ESTADO DE GASTOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ORIGEN	CUANTÍA
1710.61001 15.2.0000024	Adecuación de los jardines de la casa Sansó	Subvención	100.000
TOTAL GASTOS			100.000

ESTADO DE INGRESOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ORIGEN	CUANTÍA
46102	Convenio de colaboración Adecuación de los jardines de la casa Sansó	Subvención Cabildo	100.000

TOTAL INGRESOS	100.000
-----------------------	----------------

2.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria por Transferencia de Crédito de crédito para su aplicación o vinculación al proyecto de gasto nº 15.2.0000024 denominado “Convenio de Colaboración Adecuación de los Jardines de la Casa Sansó” con cargo a la aplicación presupuestaria 1710.61001 por importe de 40.000,00€.

3.- Dar traslado del expediente a los servicios de Intervención y de Secretaría a efectos de llevar a cabo su oportuna tramitación y contabilización.

Lo manda y firma D. José Manuel Molina Hernández, Alcalde Presidente, ante mí D. José Tomás Martín González, Secretario, en la Villa de Tegueste a

EL ALCALDE

EL SECRETARIO